

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECAS INCIBE

BECAS DE ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIBERSEGURIDAD

MÁSTER EN CIBERDEFENSA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Como parte del Programa de Excelencia en Ciberseguridad en España, que tiene por objetivo lograr la aparición, identificación y atracción del talento en ciberseguridad, INCIBE¹ lanza un programa de becas de estudios de especialización en ciberseguridad.

Para ello, INCIBE ha destinado una beca para la ayuda a las matrículas de los alumnos que opten a la realización del Máster en Ciberdefensa de la Universidad de Alcalá.

1. Características de la beca

La beca se otorgará para el programa Máster en Ciberdefensa de la Universidad de Alcalá que tiene fecha de inicio el 09 de noviembre de 2015.

Se concederá un máximo de UNA BECA.

El beneficiario de la beca obtendrá una reducción en el precio de matrícula de 2.644,80 €.

2. Requisitos de los alumnos becados por INCIBE

Los alumnos a los que les sean otorgadas las becas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser residente en España.
- Haber sido aprobado su acceso al programa formativo y superar el programa formativo satisfactoriamente
- No ser perceptor de ninguna otra ayuda pública o privada tanto nacional, autonómica o local, para la realización del programa formativo.

¹ El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), sociedad dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), es la entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de ciudadanos, red académica y de investigación española (RedIRIS) y empresas, especialmente para sectores estratégicos.

3. Formalización de las solicitudes

Los solicitantes deberán aportar copia de la siguiente documentación.

- a) Formulario de solicitud ([descargar aquí](#)).
- b) Modelo de recogida de datos LOPD ([descargar aquí](#)).
- c) Copia del DNI, NIE o Pasaporte.
- d) Certificado de empadronamiento actualizado, o declaración jurada de residencia en España.
- e) Título académico de Grado, o equivalente.
- f) Expediente académico de la titulación anteriormente referida.
- g) Currículum Vitae.
- h) Hoja de vida laboral actualizada.

Esta documentación podrá ser remitida por correo electrónico a la dirección masterciberdefensa@in-nova.org.

4. Baremo y selección de los beneficiarios.

Para el otorgamiento de las becas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Méritos académicos: titulación afín al contenido del programa.
2. Currículum vitae. Trayectoria del estudiante en el área del programa, tanto profesional como académicamente.
3. Situación socio-económica.

El jurado que seleccionará a los beneficiarios de las becas estará compuesto por el Director del programa, o la persona en la que delegue, el coordinador del programa y un profesor del Máster en Ciberdefensa.

5. Obligaciones del beneficiario

Además de cumplir con los requisitos establecidos en el punto 2 de este documento, el beneficiario tendrá que cumplir con las siguientes obligaciones:

- El alumno becado tendrá que abonar la cantidad de 3.355,22 € en concepto de matrícula, además de los gastos administrativos que estipule la Universidad de Alcalá para el curso 2015-2016.
- El beneficiario deberá superar el programa en primera convocatoria.

El no cumplimiento de las premisas anteriores supondrá la anulación de la beca.

6. Plazos (ATENCIÓN PLAZO EXTRAORDINARIO)

El **nuevo plazo límite** para presentar la solicitud y documentación será el **25 de noviembre a las 23:59h.** La publicación de la resolución será el **27 de noviembre.**